

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 7.0 |
| | | Fecha: 26/07/2019 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| | | | | | | |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|
| FECHA DE REALIZACION DEL INFORME | DIA | 23 | MES | 12 | AÑO | 2019 |
|---|------------|-----------|------------|-----------|------------|-------------|

| |
|----------------|
| PROCESO |
|----------------|

GESTIÓN DE PROYECTOS

| |
|--------------------------------|
| RESPONSABLE DEL PROCESO |
|--------------------------------|

Dra. Jackeline Meneses Olarte, Subdirectora de Proyectos -Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico -VASB-.

| | | | | |
|------------------------|--------------------|----------|---------------|--|
| TIPO DE INFORME | SEGUIMIENTO | X | DE LEY | |
|------------------------|--------------------|----------|---------------|--|

| |
|-----------------|
| OBJETIVO |
|-----------------|

La Oficina de Control Interno realiza seguimiento al proyecto denominado “Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, en el marco del acompañamiento técnico a los Proyectos de Agua y Saneamiento Básico a cargo de la respectiva Subdirección, que, por alguna situación, su normal y correcta ejecución se encuentra afectada, con el fin de establecer su estado actual e igualmente presentar las recomendaciones para subsanar las problemáticas, apoyando así a la Entidad en el cumplimiento de su misionalidad.

| |
|----------------|
| ALCANCE |
|----------------|

El presente seguimiento al proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, realizada el 16 y 17 de diciembre de 2019, se lleva a cabo analizando la ficha de seguimiento del Sistema de Gestión de Seguimiento a los proyectos de Agua y Saneamiento -SIGEVAS- y verificando en sitio los principales aspectos de orden técnico que este presente al momento de la visita.

| |
|------------------|
| CRITERIOS |
|------------------|

Ley 1537 de 2012; Norma Sismo Resistente - NSR 2010; Decreto 1285 de 2015; Decreto 1077 de 2015, Decreto 338 de 2019, Procedimiento GPR-P-02 10.0 del 18 de junio de 2018.

| |
|---------------------|
| INTRODUCCIÓN |
|---------------------|

La Oficina de Control Interno –OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, en el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, del Rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el Decreto 648 de 2017; y específicamente del Plan Anual de Auditorías vigencia 2019 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, efectúa informe sobre la actividad de acompañamiento llevada a cabo el 30 y 31 de octubre de 2019, al proyecto enmarcado en el Programa de Agua y Saneamiento Básico, que son objeto de seguimiento especial.

En el marco de lo expuesto, se elabora el presente informe de actividades de seguimiento al proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 7.0 |
| | | Fecha: 26/07/2019 |
| | | Código: ECI-F-11 |

El proyecto enunciado, se encuentra ubicado en el Municipio de Neiva, departamento de Huila, el cual pertenece al Programa de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, sus obras físicas se actualmente presenta una ejecución física del 65% sin embargo estas obras ejecutadas no han sido recibidas a satisfacción por parte de la interventoría.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Antecedentes:

El 28 de noviembre de 2016 mediante comunicación 2016EE00111597 se notifica al Municipio de Neiva la viabilidad del proyecto el cual fue aprobado en el Comité Técnico No. 39, celebrado el 24 de noviembre de 2016, posteriormente, el 15 de diciembre de 2016 mediante comunicación 2016EE0119083, se informa al municipio de Neiva de la aprobación de la Reformulación No.1 en la que se ajustó el presupuesto y se aportaron recursos del SGP del Municipio, a través del Gestor del PDA para el Municipio de Neiva al Convenio.

Luego, el 28 de septiembre de 2017 en sesión No. 52 del 28 de septiembre de 2017 del Comité Técnico del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se reformuló por segunda vez el proyecto, teniendo en cuenta la solicitud de Empresas Públicas de Neiva en la que manifiesta que considerando las observaciones de FINDETER respecto al personal acorde requerido para el desarrollo de la interventoría del proyecto, es conveniente solicitar la reformulación del proyecto dado que realizados los costeos correspondientes se requieren recursos adicionales para el componente de interventoría.

Para el mes de septiembre de 2019 el proyecto cuenta con un avance de obra del 65%, lo cual fue verificado en visita de seguimiento realizada por el supervisor del proyecto del MVCT, en esta visita las partes interesadas en el proyecto, realizaron la sustentación de la necesidad de una tercera reformulación, con la cual se excluyen sectores que se tenía proyectado intervenir dentro del contrato ubicado en las comunas 1, 2 y 8 de la ciudad de Neiva. Esto con el fin de proceder a balancear el contrato ya que no se tuvieron en la etapa precontractual accesorios necesarios para el debido funcionamiento del sistema. Igualmente se solicita realizar el cambio de los micromedidores de ultrasónico a electromagnético por temas de seguridad, operatividad y funcionalidad.

Se cambiará la unidad de medida de la instalación del pavimento flexible, el cual se contempló contractualmente por m² con un espesor constante de 7 cm, al revisar en terreno tomo la decisión de cambiar el ítem a m³, ya que los espesores eran variables en la extensión donde se va realizando instalación de tubería.

Cabe aclarar que en la revisión realizada por el Contratista de Obra se encontraron sectores que estaban contemplados intervenir, pero los mismos habían sido intervenidos recientemente por el municipio, situación que resulta favorable al momento de realizar el balance financiero del proyecto.

Se incluirá el suministro e instalación de tubería de 16", la cual se encuentra proyectada en los diseños suministrados, la cual se encuentra ubicada en la comuna 6 en una longitud de 818 mts, pero la misma no se encontraba contemplada dentro del presupuesto oficial del proyecto.

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 7.0 |
| | | Fecha: 26/07/2019 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que de acuerdo a la reformulación planteada se generaron 198 APU'S nuevos dentro del contrato de obra.

Esta reformulación fue aprobada en el comité técnico del MVCT, No 49 del 28 de noviembre de 2019.

La metodología de trabajo para este acompañamiento consistió en realizar inspección ocular a las redes hidráulicas instaladas, verificar el estado en el que se encuentran en el momento de la visita y realizar observaciones sobre las mismas si hay lugar a las mismas, se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, interventoría y constructor.

Se da inicio a la visita el día 16 de diciembre de 2019, con visita de obra en sitio, en donde se constató que en los frentes ubicados en las calles:

- ❖ Sector Calle 70 con carrera 7, se realizaron trabajos de instalación de tubería de 18" y 8" nuevas, sin embargo, para complementar la obra, la Empresa de acueducto las Ceibas, debe realizar un empalme de la tubería de 6" existente a la de 8" para que quede funcional el tramo. (Ver imagen 1)
- ❖ Sector Centro Comercial Único, se encuentra en trabajos de excavación, la Válvula Reguladora de Presión – VRP se encuentra instalada queda hacer los cortes del servicio de Acueducto para empalmarla a la red matriz de acueducto del municipio. (Ver imagen 2)
- ❖ Sector los Andes se encuentra en trabajos de excavación, la Válvula Reguladora de Presión – VRP se encuentra instalada queda hacer los cortes para empalmarla a la red matriz de acueducto del municipio. (Ver imagen 3)
- ❖ Sector Carrera 9 con Calle 16, Válvula de Cierre Permanente – VCP No 108 instalada, queda pendiente realizar el corte para realizar el empalme con la red principal del municipio para que entre en funcionamiento. (Ver imagen 4)
- ❖ Sector calle 1b - 15, Válvula de Cierre Permanente – VCP No 71 instalada, queda pendiente realizar el corte para realizar el empalme con la red principal del municipio para que entre en funcionamiento. (Ver imagen 5)
- ❖ Sector Carrera 36 con 9, Válvula de Cierre Permanente – VCP No 22 instalada, queda pendiente realizar relleno y el corte para realizar el empalme con la red principal del municipio para que entre en funcionamiento. (Ver imagen 6)

Las obras anteriormente descritas se observan que posiblemente no generara problemas constructivos, que afecten la vida útil de las estructuras hidráulicas.

En reunión del día siguiente en las instalaciones de la Empresa Prestadora del Servicio público - ESP del municipio de Neiva Las Ceibas, la cual se contó con la presencia de los actores interesados en el proyecto, como, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, interventoría, constructor y funcionarios de la ESP. Da inicio a la reunión el interventor de la obra en donde socializa, que obras están culminadas y listas para proceder a realizar las respectivas conexiones al sistema matriz del acueducto del municipio, también manifiesta que estos cierres se deben hacer antes de que el contrato se termine, es decir que para antes del 21 de enero de 2020 debes estar las obras del proyecto

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 7.0 |
| | | Fecha: 26/07/2019 |
| | | Código: ECI-F-11 |

conectadas al sistema principal del municipio. A fin de realizar las actas de terminación del contrato y su posterior liquidación.

Frente a esta solicitud, el Director Técnico de la ESP Las Ceibas, está dispuesto a realizar el cronograma de cierres, siempre y cuando el contratista tenga la plena certeza que las obras están concluidas y que la única actividad que falte sea la de conectar las obras a la red matriz principal, previniendo que estos cortes afecten lo menos posible a la comunidad, en sus actividades cotidianas, teniendo en cuenta esto como punto de partida se realiza un cronograma de cortes del servicio durante los meses de diciembre de 2019 y enero de 2020, el cual no permite retrasos en su ejecución, así las cosas, el MVCT, recomienda que este cronograma sea cumplido en sus tiempos y que en caso de darse algún retraso este sea comunicado de manera inmediata tanto al MVCT, como a FINDETER, en su calidad de contratante de la obra, para con esto se puedan tomar las acciones pertinentes, tendientes a dar la terminación de las obras físicas del proyecto.

Finalmente, la interventoría y el contratista preguntan a la ESP Las Ceibas, sobre la entrega de las tarjetas electrónicas de datos que se deben instalar en las VRP'S y que son necesarias para el correcto funcionamiento de estas, el director manifiesta que las tarjetas ya fueron solicitadas al Proveedor pero que este no ha dado fecha de entrega de estas.

Memoria fotográfica



Imagen 1. Sector Calle 70 con carrera 7, Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 9:00 a.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 2. Sector Centro Comercial Único, Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 10:00 a.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11



Imagen 3. Sector los Andes, Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 11:00 a.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

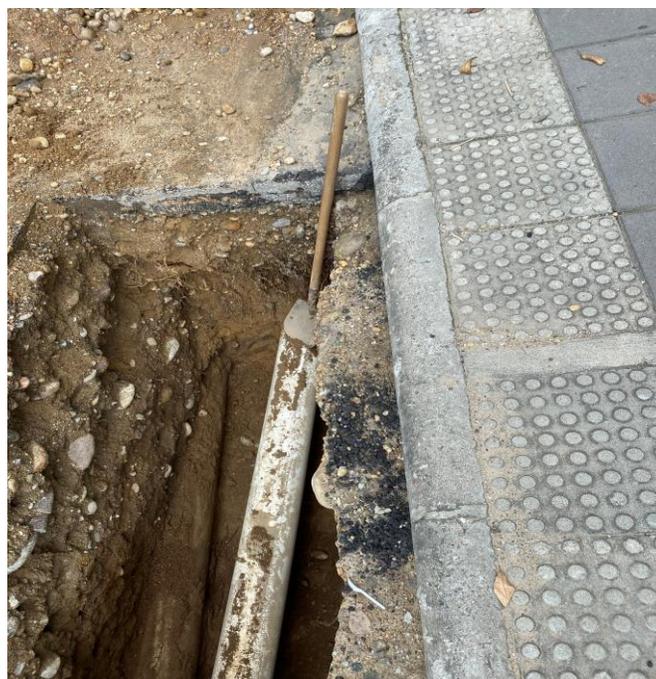
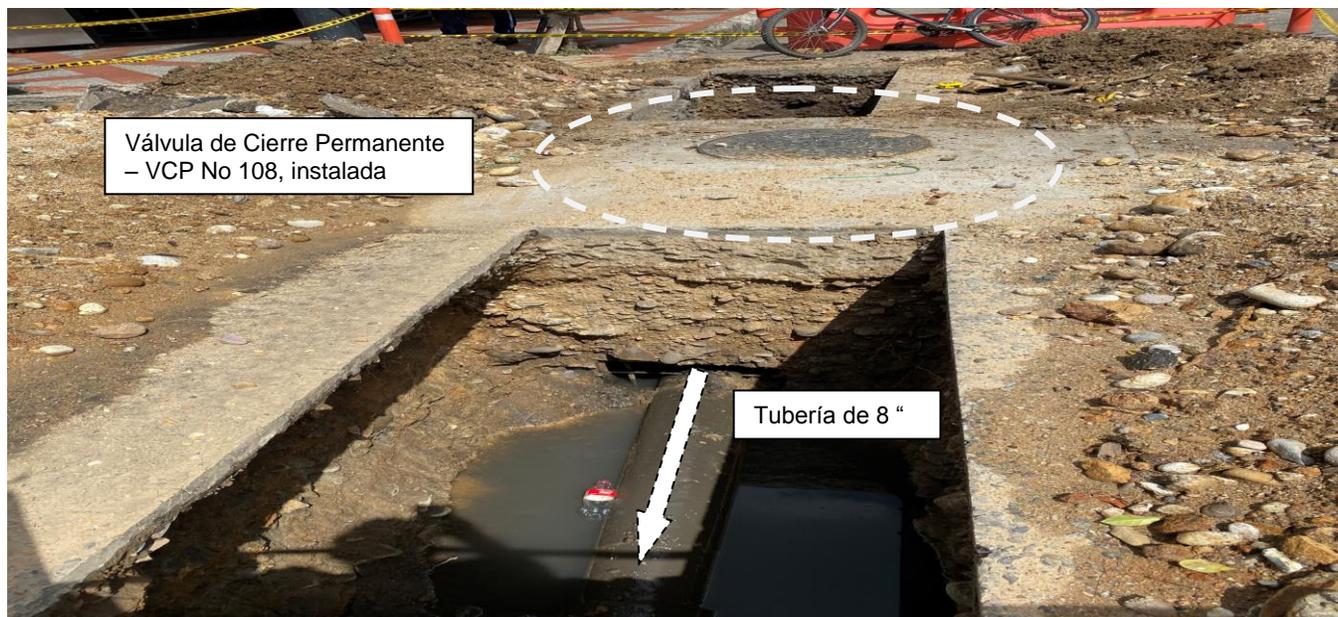


Imagen 4. Válvula de Cierre Permanente – VCP No 108, Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 2:00 p.m.)



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 7.0

Fecha: 26/07/2019

Código: ECI-F-11

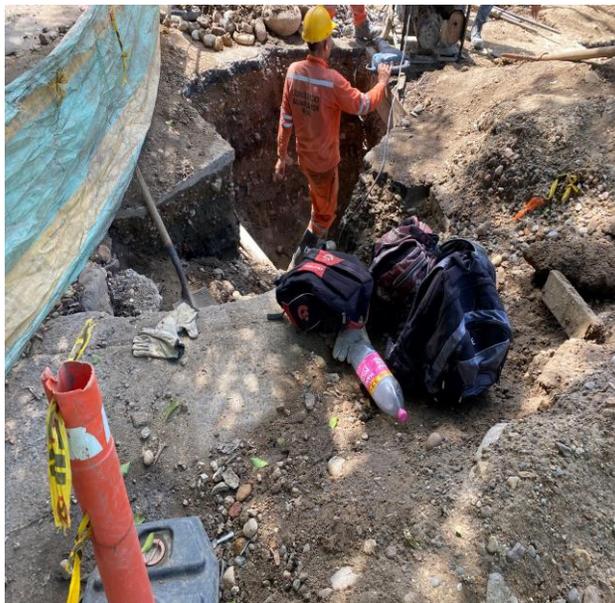


Imagen 5. Válvula de Cierre Permanente – VCP No 71, Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 3:00 p.m.)



Imagen 6. Sector Carrera 36 con 9, Válvula de Cierre Permanente – VCP No 22 Proyecto denominado Implementación de la sectorización segunda fase para la optimización de la red de acueducto del municipio de Neiva departamento del Huila”, (Municipio de Neiva, 16 de diciembre de 2019, 3:00 p.m.)

| | | |
|--|--|--------------------------|
|  <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p> | <p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p> | <p>Versión: 7.0</p> |
| | | <p>Fecha: 26/07/2019</p> |
| | | <p>Código: ECI-F-11</p> |

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

En atención al memorando interno No. 2019IE0013692 de fecha 29 de noviembre de 2019 de la Oficina de Control Interno -OCI-, por medio de la cual, se informa la Evaluación y Seguimiento a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos Integrados de corrupción y gestión – Procesos Misionales del mapa a partir del mes de septiembre de 2019; en este seguimiento, se presenta su evaluación, de la siguiente manera

Gestión de Proyectos:

En el marco del presente seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno comprobó en el mapa de riesgos del proceso **“Gestión de Proyectos”**, encontrando que el proceso actualmente cuenta con dos riesgos asociados de corrupción, para el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, los cuales son: “Viabilizar o emitir conceptos de proyectos de agua potable y saneamiento básico (APSB) sin el cumplimiento de los requisitos legales, para favorecer a un tercero” e “Incumplimiento de obligaciones de contrato interadministrativo o convenios celebrados con un tercero para la ejecución de los proyectos de APSB”.

Dentro del análisis de la Oficina del Control Interno - OCI, encontró sobre el primer riesgo que este cuenta con dos (2) controles calificados como “Fuentes”, de acuerdo a la valoración de su solidez en el mapa de riesgos, por lo que se recomienda continuar con la aplicación periódica de los mismos, a fin de evitar la materialización del riesgo e impactos de este.

Sin embargo, en el riesgo 2, los dos controles no operaron para el mes de septiembre, teniendo en cuenta lo manifestado por el área: "se encuentra en proceso de actualización por parte de los supervisores de proyectos", por lo que esta oficina se permite recomendar al proceso operar los controles con los documentos borradores para estos casos particulares, toda vez que la mitigación del riesgo presenta una mayor prioridad.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, así como, el Plan de Mejoramiento del proceso Gestión de Proyectos, no se encuentran establecidos hallazgos relacionados con el proyecto objeto de la visita que están descritos en el presente informe.

| RELACION CON PAI Y PEI | APLICA | NO APLICA | X |
|------------------------|--------|-----------|---|
|------------------------|--------|-----------|---|

Una vez revisado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión de Proyectos** se evidenció que el proyecto objeto de seguimiento, impacta directamente: la meta estratégica “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado”, junto con el objetivo estratégico “Mejorar la provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado” sin embargo en este seguimiento, el proyecto no tiene relación con los resultados del seguimiento realizado por la OCI para la vigencia 2019 el cual se basa en evidencias aportadas por la dependencia para los meses de enero, febrero marzo y abril del 2019 y este proyecto fue aprobado en el año 2015, por lo que su

| | | |
|---|---|-------------------|
|  | FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 7.0 |
| | | Fecha: 26/07/2019 |
| | | Código: ECI-F-11 |

impacto a los mencionados indicadores, ya debieron ser tenidos en cuenta en los resultados del PAI y PEI de años anteriores.

RECOMENDACIONES

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura de autocontrol en la realización de las diferentes actividades, como las descritas en la matriz [SIG-F-11-12-17 Mapa de Riesgos Integrado - Gestión de Proyectos](#) inherentes al seguimiento de los proyectos por parte de de la Subdirección de Proyectos.
- Para el riesgo 2 se recomienda al proceso operar los controles con los documentos borradores para estos casos, toda vez que la mitigación del riesgo presenta una mayor prioridad.
- Se recomienda hacer seguimiento por parte del MVCT al cronograma de cierres para la conexión de los accesorios tales como VRP y VCP al sistema matriz del acueducto de Neiva para con ello evitar posibles retrasos que afecten la posterior terminación y liquidación del y así cumplir con el objetivo de la política de Agua y Saneamiento Básico en su totalidad.
- Teniendo en cuenta lo observado y descrito en el informe, es pertinente manifestar por parte de esta oficina, que si el proyecto en mención presenta algún retraso que no permita la terminación de la obra y su posterior liquidación, este sea considerado por parte de la Subdirección de Proyectos a que entre en la matriz de alertas Resolución 140/18, a fin de que sea apalancado y pueda terminarse su ejecución.

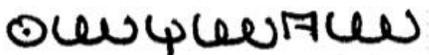
PAPELES DE TRABAJO

Fichas de seguimiento SIGEVAS.

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de este seguimiento, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



FRANCISCO ALEJANDRO PUERTO PRIETO
AUDITOR OCI